



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de marzo, durante la sesión ordinaria de este Pleno Legislativo, fuimos testigos de una degradación del discurso político y del actuar parlamentario.

Los medios de comunicación dieron cuenta de la actuación de los Diputados: José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson quienes, en un intento por romper la institucionalidad de este Poder, intentaron evitar la reanudación de la Sesión después de un receso que su grupo parlamentario había solicitado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Los medios de comunicación dieron cuenta de la forma en que el Diputado Isidro Vargas Fernández tomaba y escondía entre sus ropas el micrófono ubicado y al servicio de la Diputada Leticia Vargas.

Por su parte, el Diputado Granados Fávila introducía una bocina de alto voltaje para dificultar la conducción de la sesión.

De manera paralela, la Diputada Magaly Deandar Robinson sustraía documentos para la conducción de la sesión generados por personal de Servicios Parlamentarios, documentos personales de una servidora y el micrófono utilizado por la presidencia de la Mesa Directiva.

Más allá de las conductas reprobables y las actitudes inmorales de robar y esconder el patrimonio del Congreso del Estado, debemos recordar que este recinto representa a las y los tamaulipecos y, como tal, merece ser respetado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Lo que se deba decir y se deba reclamar debe hacerse respetando las reglas y garantizando la institucionalidad.

Fue una vergüenza hacer esperar a los pacientes pediátricos con diabetes, sus padres y tutores y sus doctores más de una hora para atestiguar actos tan reprobables como los mencionados.

Es necesario recordar que el artículo 68, fracción uno incisos C) , H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a la letra dice que los Diputados tendrán el deber de abstenerse de efectuar cualquier acto que cause demora en el desarrollo de los trabajos parlamentarios y adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones de la persona Presidente de la Mesa Directiva, además de preservar la dignidad de la representación popular y permitir la libre discusión y decisión parlamentaria en reuniones, así como en las sesiones del Pleno y de abstenerse de hacer uso de la palabra durante las sesiones, si la persona que funja como Presidente no se la ha concedido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido, y al haber demorado el desarrollo de los trabajos parlamentarios de manera culposa, por no haber actuado con respeto y cortesía hacia los demás diputados, por haber hecho uso de la palabra sin haberseles concedido, pero sobre todo, por atentar contra la dignidad de la representación popular que ostentan, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento contra los Diputados José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson, por violentar los preceptos contenidos el artículo 68, fracción uno incisos C), H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.** - Publíquese íntegramente el presente Punto de Acuerdo en todos los mecanismos de registro parlamentario como lo son el Acta de la Sesión, el Diario de los Debates y la Versión Estenográfica de la Sesión.

**TERCERO.** - Remítase al Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas para su publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 4 días del mes de abril de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

  
**DIP. DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO**

  
**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

  
**DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

  
**DIP. IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

  
**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**

  
**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

  
**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA**

  
**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

  
**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**

  
**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

Esta página corresponde a la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento contra los Diputados José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson por violentar los preceptos contenidos el artículo 68, fracción uno incisos C), H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Firmada el 4 de abril de 2022.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA  
GUAJARDO

Esta página corresponde a la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento contra los Diputados José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson por violentar los preceptos contenidos el artículo 68, fracción uno incisos C), H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Firmada el 4 de abril de 2022.